

## INFORME ANUAL DE ATIVIDADES DE LA COMPAÑÍA CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A.

Quito, a 12 de Marzo de 2018

Señores Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías y sus reglamentos, me permito poner a su disposición el informe que en mi calidad de Administradora, lo debe presentar en forma anual y someterlo a su consideración. La compañía CORRAL BARRIGA ABOGADOS S.A. durante el ejercicio económico 2017 desarrolló actividades que permitieron cumplir con el presupuesto del año que finalizó y alcanzar una utilidad, en la que participarán tanto los trabajadores de la empresa como sus accionistas.

La compañía ha atendido en varios campos a sus clientes.

- a. Actividad litigiosa, se continua con la atención a juicios laborales de manera preferencial, y a juicios administrativos y civiles.
- b. Actividad administrativa, se ha atendido una serie de reclamos contencioso administrativos de varios de los clientes del estudio, así como reclamos administrativos dentro del ámbito de las telecomunicaciones.
- c. Arbitraje y mediación: Se ha atendido mediaciones y juicios arbitrales en los diferentes centros de arbitraje y mediación.
- d. Asesorías:
  - i. Laboral a clientes fijos del estudio, como a clientes puntuales de acuerdo a los requerimientos de las respectivas empresas.
  - ii. Civil: asesoramiento en la elaboración de contratos, aplicación de contratos y seguimiento de los mismos con el fin de evitar conflictos. Juicios de divorcio y de fijación de alimentos a menores.
  - iii. Societario, constitución de compañías, aumentos de capital, reformas de estatutos, liquidaciones y demás relacionados con el campo societario.
  - iv. En otros campos del derecho, tales como tributario, visas, etc.
  - v. Departamento Pro-Bono: Se ha continuado con la asistencia gratuita a personas que así lo solicitan y no están en capacidad de pagar honorarios profesionales. Se mantienen juicios laborales, en los que se está defendiendo los intereses de los trabajadores dentro del campo laboral, así como varios juicios en asistencia a menores de edad, tales como juicios de alimentos.

- e. Dentro de la actividad de la compañía, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, respeto a la Junta General de Accionistas, así como a las demás normas aplicables.
2. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

En el ejercicio económico del 2017, la compañía obtuvo una utilidad bruta de US\$47.290,06 de la que luego de la participación de trabajadores, pago de impuesto a la renta, queda una utilidad neta de US\$31.257,63 como dividendo a distribuir entre los accionistas.

Adicionalmente se ha dado cumplimiento a las normas NIIF y su aplicación, en la presentación de los balances y estados financieros y en el estado de pérdidas y ganancias.

3. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.

Mi recomendación a los señores accionistas sobre los dividendos del ejercicio 2017, es que se mantenga dentro del patrimonio de la compañía dentro del rubro de utilidades no distribuidas, a fin de tener los recursos necesarios para la continuación de las actividades.

4. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Es necesario que la compañía realice un análisis importante para el cumplimiento de metas para el presente ejercicio 2018, tomando en consideración la contracción de la actividad privada versus la ampliación de la actividad pública. Es necesario ampliar el campo de acción de los servicios profesionales que presta la compañía.

5. La Compañía ha dado cumplimiento con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

La compañía dentro de las políticas que la rigen cumple y respeta la ley de propiedad intelectual y los derechos de autor.

Cordialmente,



Ma. Elena Barriga O.  
**GERENTE GENERAL**